

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4.99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Temas Pedagógicos

La Escuela Maternal en los Estados Unidos

La primera impresión que la escuela maternal (nursery school) dé a quien la visita, es la de ser un sitio agradable y alegre, de aspecto semejante al del hogar, en el cual se ve un pequeño grupo de niños independiente y agradablemente ocupados en diversas cosas bajo la constante vigilancia de las maestras. A pesar de que hay grandes variaciones en los programas de las escuelas maternas, debido a diferencias en el número de horas diarias que cada escuela permanece abierta y a los servicios que presta, todos los programas de las escuelas maternas incluyen períodos de trabajo destinados a las necesidades fisiológicas, tales como comer, hacer las necesidades corporales, dormir y otras.

El día escolar suele empezar entre ocho y nueve de la mañana, y se inicia con un examen físico, hecho generalmente delante de la madre o persona que presenta al niño en la escuela. Después siguen en orden de sucesión los juegos matutinos al aire libre, la toma de jugo de frutas o agua a la mitad de la mañana, un corto descanso, haciendo acostar al niño, ir al váter, juegos en el interior de la escuela, y a las once de la mañana preparación para el almuerzo. La gran mayoría de las escuelas incluye el almuerzo, después del cual viene una siesta de dos horas. Un poco antes de las tres de la tarde se sirve una merienda, después de la cual los niños regresan a sus hogares.

Después de la inspección matutina los niños juegan en grupos al aire libre, en un patio de recreo, terraza o azotea. Allí encuentran gran surtido de objetos y aparatos con que jugar, que conducen a grandes variedades y actividades físicas y sociales. Entre estos objetos se incluyen generalmente escaleras, balancines, aparatos para deslizarse, cajas de embalar, barrilitos, bloques de madera, arena para hacer excavaciones, lotes de tierra, y grava, columpios de diversas clases, pelotas, velocípedos y carritos. El uso de estos objetos ejercita los principales mús-

culos del cuerpo. Por medio del desarrollo muscular los niños llegan a dominar sus cuerpos, adquiriendo rápidamente fuerza, vigor y equilibrio, lo cual influye favorablemente en su conducta y buen comportamiento.

Por ejemplo: un niño construye su propio andamio o deslizador, apoyando una plancha o una escalera pequeña en una caja grande de embalar. Cada vez que trata de usarlo adquiere nuevas ideas y una sensación de poder y de dominio de sí mismo. Pronto deja de gatear y empieza a andar erguido y con toda confianza.

Aún dentro del período de dos a cuatro años, se nota gran diferencia en la manera en que juegan los niños. Los niños de 3 y medio a 4 años tienen mayor tendencia a ser sociables y a jugar cooperativamente que los de dos años, así como también a usar mayor cantidad de materiales y a tratar de obtener información más detallada.

En el lugar en que juegan los niños hay también materiales para ayudar al desarrollo de los músculos

menores, para educar los sentidos, permitir juegos de imaginación y representación y dar oportunidad de dedicarse a aventuras creadoras. Entre lo necesario para satisfacer estos deseos figuran muñecas y enseres de casa para ellas, juegos de clasificación y ajuste, materiales plásticos y gráficos, bloques de construcción de uno o varios tamaños y de distintas formas, instrumentos musicales, dibujos, ceras vivientes y animales favoritos. Los niños conciben muchas y variadas maneras de usar estos objetos. La profesora sugiere otras ocupaciones por medio de la manera en que arregla los materiales, por sus indicaciones verbales, y por las actividades que ella misma indica.

A las maestras se les presenta muchas oportunidades de aumentar el vocabulario de los niños y ayudarlas a hablar en frases completas, o a no perder el hilo de sus conversaciones.

Las innumerables preguntas que hacen los niños expresan con frecuencia tanto el deseo de conversar como el de aprender. Incidentes comparables a los que ocurren a los adultos ayudan a los niños a aprender la manera de comportarse con otras personas.

“La Voz de Soria,”
Plaza B. Robles, 10

La emulación es un don inestimable

La emulación ad hoc en los quehaceres de la vida común, intunde celo tan noble y eficaz, que es don del Cielo respecto de derechos y deberes.

Y en las aulas el chic de los placeres del mentor y su g'ey, si con anhelo uno y otra prodigan el desvelo, la buena fe, el amor y los querer.

Escuela en esta forma dirigida, acota la acritud, se rige sola, ya que tino y tensión son infaltables

al grato axioma «Movimiento es vida» y de maestros y alumnos la aureola es de efectos inmunes, inefables.

Victoriano SANZ

REALIDAD

Triste es, al efecto, la nuestra, jóvenes y viejos compañeros maestros. En una provincia donde los duelos son menos por el pan. Sin una esperanza redentora. Ni una mano amiga que se apreste a unirnos. Lamentos aislados. Quejas que producen ecos lastimosos en el vacío. Ruido. Y cuando se produce un ruido desagradable es que la mayoría de los elementos disuenan por sí y entre todos.

Procede acometer un problema del que tenemos datos, a saber: Nuestra redención o la eterna estabilidad. Del solaz esparcimientos ideal no surge ningún movimiento que no esté motivado por otros efectos que los de un impulso. Este movimiento hemos de conseguirlo mirando a nuestra situación, que no sería tan triste si no fuese tan verdad.

A todos, aisladamente, se nos ha ocurrido protestar de la candidez sin límites que anima nuestra disolución. Todos hemos hallado sin esfuerzo una fórmula que nos despierte del letargo que padecemos. Todos en fin, quien más, quien menos, hemos protestado de la cadena sin fin que no eslabona el Magisterio.

A mi, individualmente, se me ha ocurrido comporar la situación moral que,—apartándome de su significativa costumbre—llega a ocupar un desterrado por tal motivo, (no me interesa el porqué) recluyéndole en un círculo donde a la sazón radica el elenco facultativo del distrito y la de un maestro que se halla en un desierto o en una sierra de peor camino. Sin pan, con una ley confundida con la tradición secular. Sin más auxilio que el que su labor le presta.

El delito es haber actuado en una provincia distinta en las pruebas de «selección y perfeccionamiento. Tapa esta boca que pide la palabra vocación.

Y este factor que contribuye, aun sin quererlo, a la continuación de las luchas fratricidas, no acusa la gravedad del caso si no es para fomentar la rivalidad profesional tanto como los ejemplos que encontramos en la Prensa que de Madrid nos llega.

«La Libertad», en uno de sus últimos números indicaba las casticidades correspondientes a cada departamento ministerial, consecuencia del conocido crédito extraordinario. La proporción, a priori, sometida a cál-

Segundo folleto de Escalafón de Maestros

Se ha publicado el segundo folleto de Maestros que emprende desde el número uno de 4.000 pesetas hasta el 35000 inclusive referido a la situación en 31 de diciembre de 1933. El primero es el señor Aubert que en el escalafón anterior figuraba con el 3239 y en el actual tiene el 2666 y el último es el señor Clara. Comprende una relación de 3500. Se ha empezado a remitir a algunas Secciones administrativas los indicados folletos para su entrega a los Maestros.

Se publica con gran retraso dicho Escalafón. Convendría estudiar la forma que no sucediese así.

Si la empresa que se ha encargado de editarlo no puede hacerlo con la premura debida, podía intentarse encomendar a diferentes casas la confección de los distintos folletos de escalafón.

culos que prometió analizar, resulta injusta, parangonando a Rousseau (porque nace de un fondo común) y en algunos Ministerios son millones y en otros millares.

Así se explican los absurdos que presenciamos entre dos sueldos que nacen raquítrico uno y potente el otro. El primero conserva su raquítrismo. Y de la misma forma muere. Para que alcance su desarrollo patológico, ahí estais vosotros, los maestros, cada uno de distinto origen legislativo. Separaros, que dividiendo vencemos.

Y se achaca el malestar genérico no a otras causas que a la prevención, que sobre los jóvenes toman los viejos. Y entre estos porque unos son o eran del «primero» y otros del «segundo» escalafón. Los de las primeras pruebas, venerables redactores de ellos mismos porque tiene un pleito entablado con los cursillistas del 31. Los del 33 porque deben o pueden colocarse antes que los que verificaron las pruebas en segundo lugar. Y así llegamos a la actualidad. A la crisis provocada con la agravante de la novedad ante nuestros compañeros del profesional, mal mirados y ellos defectivos de la vista ante nosotros, que ignoran a veces, y siempre ante nuestra administración que los responsables no son otros que los que nos administran.

Que a ellos solamente se deben nuestros retrasos.

Esto nos depara la realidad. Puede halagarnos lo injusto que se pretende hacer—y se hará— con los compañeros del cursillo oposición? Entonces serán derterrados, pero en en peores condiciones que las hasta ahora vistos, que han radicado donde pudieran auxiliarlos.

Timoteo DIAZ.

Conquezuela, febrero 1935.

A los compañeros Maestros del plan 1914.

Nosotros, los que poseemos un título académico, que nos declara capacitados para ejercer la carrera del Magisterio Primario, y con derecho a presentarnos en cualquier cursillo ú oposición para ingreso en el Magisterio Nacional, nos vemos en la actualidad atropellados y mirados despectivamente como seres extraños al convocarse un cursillo-oposición especial, que dañando nuestros intereses y legítimas aspiraciones nos excluye totalmente de él.

Para pedir la anulación de esta arbitrariedad y defender nuestros intereses comunes, nos hemos reunido los maestros alicantinos, como los de otras provincias españolas, para aprobar las conclusiones que adjuntamos y que creemos no perjudican ni dañan a nadie, sea cual fuere su situación, por habernos basado en la justicia y en la razón.

Es necesario, con el fin de obtener lo que con justicia, pedimos demostrar una gran unanimidad de criterio elevando el Ministro de Instrucción Pública, una petición única apoyada por todos los Maestros de España que se encuentren en nuestra situación. Por eso os hacemos un llamamiento para que os constituyáis en Comisión activa y suplicaros mandéis vuestras adhesiones con el fin de que nuestras aspiraciones no se vean malogradas por la apatía de unos y las contrariedades de otros.

Compañeros: Procurad por todos los medios difundir y defender nuestras justas aspiraciones, contribuyendo con vuestro esfuerzo y apoyo a que se resuelva de una vez para siempre la situación de los Maestros del Plan 14, verdadero baluarte en donde reside todavía espíritu educador.

Dirigid vuestras adhesiones a nombre de Juan Asensi Ireni. Plaza Juan Póveda nº 9, Alicante.

Esperando pronto vuestras noticias os saluda cariñosamente.

La Comión ALICANTINA.

Peticiones aprobadas en la asamblea celebrada en Alicante el día 20 de enero de 1935.

Art. 1º. Supresión del cursillo oposición especial a que se refiere el Decreto del 29 de Diciembre de 1934,

publicado en la Gaceta de fecha 4 de Enero de 1935.

Art. 2º. Convocar un cursillo de perfección profesional para ingreso en el Magisterio Nacional, a celebrar dentro del año 1935.

Art. 3º El número de plazas a adjudicar en este cursillo será ilimitado. Art. 4º En caso de igualdad de puntuación tendrán derecho preferente los de mayor edad.

Art. 5º. Una vez aparecida la lista general en la «Gaceta de Madrid», se procederá a la provisión inmediata y en propiedad de las Escuelas que se hallen vacantes en poblaciones hasta 15,000 habitantes, cubriendo dichas plazas los primeros números de la lista general; quedando el resto en espectación de destino, a las vacantes que se produzcan al efecto en espectación de destino, a las vacantes que se produzcan al efectuarse el concurso—oposición a que se refiere el Decreto de 13 de Diciembre de 1934, inserto en la Gaceta de 15 de Diciembre del mismo año, a las Escuelas que se creen en poblaciones hasta 15,000 habitantes, y a las que resulten vacantes después de efectuado el Concurso General de Traslado; debiendo ajustarse todos los Tribunales a una norma fija para puntuar.

Art. 6º Podrán tomar parte en este cursillo, todos los Maestros de Primera Enseñanza; sin limitación de edad.

Art. 7º. Todos aquellos compañeros que tomando parte en los cursillos lleguen a la puntuación mínima, se ateadrán a lo establecido en el Art. 6º, y aquellos otros que no hayan obtenido esta puntuación mínima vendrán obligados a asistir a un ciclo de conferencias para su mayor perfeccionamiento, e irán adquiriendo escuelas en propiedad con arreglo a la puntuación que hayan obtenido en la lista general, ateniéndose a lo dispuesto en el artículo 4º.

AL ADQUIRIR

Material escolar-Papelería-Librería-Objetos de Escritorio-Objetos de dibujo-Estuches-Lápices-Pinturas - Cuadernos - Plumas estilográficas-Máquinas de escribir-Sellos de caucho, etc., consultad precios y vean surtido en

Casa Viced Vila. - Soria

Apartado de Correos, núm. 12

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA

Relojería - Optica - GramolasRADIO - Máquinas de escribir

En la Dirección general de Primera Enseñanza

Al recibirnos el señor González Cobos nos manifestó que tenía noticias interesantes que comunicarnos.

PERMUTAS ENTRE MAESTROS
—Nos entregó la siguiente interesante nota: El Ministerio de Instrucción Pública en beneficio del magisterio y de la enseñanza, dió el decreto de Enero último, por virtud del cual se facilitan las permutas entre los Maestros que deseen cambiar de localidad en las condiciones que se fijan en dicha disposición. Ya se ha recibido en el Ministerio buen número de expedientes incoados por maestros que desean acogerse a los beneficios que en dicho decreto le otorgan.

Ha llegado a conocimiento del Ministerio el rumor, a lo que parece muy extendido entre los profesionales de la enseñanza que en algunos de dichos expedientes de permuta, han mediado entre los solicitantes compromisos previos de carácter económico.

Un solo de caso denuncia concreta, acompañada de prueba documental se ha recibido en la dirección General. El señor Director se ha apresurado a denegar la permuta solicitada y ha ordenado a la Inspección de enseñanza la formación del expediente gubernativo a los Maestros, que tan mal uso han hecho de una gracia concedida con tan generosa intención por la administración pública.

La Dirección General quiere hacer pública estas medidas a fin de que llegue a conocimiento de todos los maestros para evitar la aplicación de graves sanciones, pues se halla dispuesto a extremar la severidad en cuantos casos de tal naturaleza se comprueben. Está seguro el Director General de interpretar la voluntad de la mayoría del Magisterio a cuyo prestigio tanto daño producen estas excepciones que siendo exiguas en número obligan a la administración pública a establecer un régimen de desconfianza en las resoluciones y de limitación en los beneficios con perjuicio indudable, de quienes así se conduce con la obligada corrección. **COLEGIO DE HUERFANOS DEL MAGISTERIO**. —Manifestó el señor González Cobos que desde que tomó posesión del cargo le preocupó la organización de un orfanato, que había ya edificio adecuado y habrá mandado la orden a la «Gaceta», para anunciar a concurso el cargo de Directora de dicho centro, capaz para 40 silados, serán admitidos niños de menos de 7 años, y asilados hasta de 13 años. Tendrá el carácter de hogar y no el de asilo; oportunamente se hará el nombramiento de todo el personal subalterno necesario, pues habiendo, como hay a bundantes medios económicos, esto no se constituye dificultad alguna. **REGIMEN INTERNO EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS**. —Hasta el

PARA LOS MAESTROS

A todos los compañeros que puedan participar en el cursillo especial de verano, se ruega asistan a una reunión que se celebrará el próximo día cuatro en la Escuela Normal a las ONCE de la mañana para tratar de asuntos de interés.

Se advierte que es el mismo aviso publicado en el «Avisador Numanfino» del día 27, anunciado para el domingo, en cuya fecha no puede celebrarse por no disponer de local.

LA COMISION

Junta de Huérfanos

En el escrutinio celebrado ante esta Junta para elegir los vocales Maestros de la misma han obtenido votos los señores siguientes:

- Don Antonio Diez García, 63.
- » Abdón Senén García, 60;
- » Miguel Gil Liarte, 48.
- » Urbano Frías Barral, 48.
- » Severiano Latorre Calvo, 28.
- » Dionisio Gonzalo Sanz, 27.
- » Vicente del Río, 25.
- » Vicente Soria, 7.
- » Francisco Roncal, 7.
- » Emilio Velilla, 1.

Quedan, por lo tanto, proclamados vocales de la Junta provincial en la Protección a los Huérfanos del Magisterio primario, don Antonio Diez García y don Abdón Senén García.

Enhorabuena.

presente solamente había habido preocupación por crear escuelas y legislar en sentido administrativo, sin que hubiera habido preocupación por la organización interna de la enseñanza, para atender a este aspecto se piensa nombrar una Comisión que estará constituida: Por un miembro del Consejo Nacional de Cultura; un representante de Secretaría técnica del Magisterio; un Inspector Superior un funcionario del Museo Pedagógico; un profesor de la Facultad de Pedagogía de la Universidad un director y una directora de escuela graduada; un maestro y una maestra de escuela unitaria; un profesor o profesora de Escuela Normal y un inspector o inspectora de Primera enseñanza.

Esta comisión redactará unas guías didácticas y cuestionarios mínimos para la enseñanza que se da en las escuelas como se hallan establecidos en otros países extranjeros; pero adaptándolos a la característica de la escuela española.

PROFESORES NORMALES EXCEDENTES.—Con objeto de causar las menores molestias a los Profesores de Escuelas Normales que han quedado excedentes a raíz de la disposición que ordenó volviesen a sus antiguas cátedras los que fueron indebidamente de los mismos ha dispuesto el Director general que dichos profesores excedentes puedan ocupar preferentemente las cátedras que queden vacantes de la Sección a que pertenecen en la misma escuela Normal en que sirvieron últimamente y que cuando una cátedra de la que ellos servían en la Normal sea desdoblada, tengan preferencia para ocuparla.

NOTICIAS

HABILITACION.—El día primero del actual hizo efectivo el señor Hibilitado el libramiento de la mensualidad de los haberes de febrero y la gratificación de adultos del mes de enero, quedando, por lo tanto, abierto el pago para todos los maestros de la provincia, tanto los que cobran en Soria como los que perciben sus haberes en las diferentes pagadurías establecidas en la provincia.

— o —

ENHORABUENA.—Por el señor Presidente del Patronato de la Misión Pedagógica de Las Hurdes han sido propuestos con carácter de maestros propietarios y con el núm. 1 y 2 respectivamente don Gregorio S. Bayle de Ventosa de la Sierra y don Matías Salvador Peiró, maestro de El Vallejo. Reciban nuestra cordial felicitación por el triunfo obtenido.

— o —

SUBVENCION PARA LAS ESCUELAS DES PUEBLO DE TEJADO.—Se abona al Alcalde Preite de Tejado la cantidad de 10.000 pesetas como 1.ª mitad del importe de la subvención que en principio le fué concedida para construir un Local-Escuela para niños y niñas de dicha localidad.

— o —

MAESTRAS PARA ESCUELAS DEL EXTRANJERO.—Ha sido confirmada la propuesta del Ministerio de Estado, de Maestras para Escuelas españolas situadas en el extranjero.

Los nombrados cobrarán el sueldo que les corresponda por su situación en el Escalafón, en pesetas oro.

Las Escuelas de que son titulares en España serán opositores por los cursos reglamentarios.

Correspondencia

- C G Pinilla del Olmo, F P Los Campos. Se les remiten impresos.
- T V Fuentejemes Contestada carta.
- M B Diustes. Se hará como indica.
- Reznos. Presentadas y reintegradas hojas de servicios.
- S Matasejún, N A Nafria de Utero, F S Valtajeros. Se hará como indican.
- C L La Perera. No se puede solicitar. Remitido lo que interesa.
- M Cenegro. Presentadas y reintegradas cuentas.
- H Fuentestrún, E V Casacejos. Se hará como indican.
- A Santa Cecilia. Se hará como indica.
- P G Morcuera; se le escribe; servido.
- D S Valverde de los Ajos, S Caracena, presentados oficios.
- T C Morales; se hará como indica.
- G B Oncala, L C Santa Cruz de Yanguas. Se hará como indica.
- D A Montenegro de Cameros; conforme.
- FR Cantalucia; hecho lo que interesa.
- E C Narros, FG Lodares del Monte; presentados.
- BR Aldehuela de Agreda; remitidas las hojas que interesa.
- J M B Quintanilla de Tres Barrios, C B Castro, RR Carrascosa de Arriba; hecho lo que interesan.
- F B Meján; presentados documentos.
- N V Jaray, A L Santa Cecilia, F G Lodares del Monte; presentadas y reintegradas cuentas.
- A S Mazaterón, P S Agreda; presentados y reintegrados documentos.
- J M Valdealvin. Se hará como indica.
- FR Villar del Río; C B Oncala. Recibidos. G S Miñano; M M Tejado; R C Nepas. Contestadas cartas.
- J T Molinos de Razón. Recibidos; se hará como indica.
- R G Soto de San Esteban. Se habían enviado.

Información de Madrid

Sobre la proyectada asociación de Directores de Escuelas Graduadas

Algunos Directores de graduadas de seis o mas grados que llevan en el cargo algunos años nos han manifestado que no les interesa la constitución de tal Asociación, que no han promovido su constitución, ni tienen el propósito de pertenecer a la misma, pues entiende que los asuntos de las escuelas graduadas caben dentro de las organizaciones societarias.

Celebramos que se manifiesten de acuerdo con la opinión que sobre este asunto hemos expuesto en estas columnas.

Concurso para proveer la plaza de directiva del hogar material de la protección a los Huérfanos del Magisterio

En el término de veinte días a partir del 24 de febrero se saca a concurso la plaza de Directora del Hogar maternal de Protección a los Huérfanos del Magisterio. Las instancias se dirigirán al Director general de 1ª enseñanza, acompañado a los mismos, hoja de servicios y méritos, certificación facultativa de no tener defecto físico y hallarse en perfecto estado de salud y una memoria de diez cuartillas manuscritas exponiendo un plan de organización para el tipo de Orfanato de este curso.

Acompañarán también cuantos trabajos y méritos que puedan acreditar para el expresado cargo. Así como también las circunstancias familiares: estado civil, número y edad de los hijos si los tuvieren, y demás personas a su cargo.

La junta Centran elevará al Ministro una terna. Los dos aspirantes que habiendo sido incluidos en la terna, no resulten nombrados para el cargo de Directora quedarán habilitados para ocupar un destino en la Protección

Sin efecto

Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción Pública a don Hurbano Rivas, maestro de Herrera (Soria).

blanko

FOTOGRAFO

CANALEJAS, NUM. 44

M C Recuerda, Reintegradas y presentadas copias.

A A Guijosa; M V Muriel Viejo; M R C Soto de San Esteban; J P Las Aldehuelas; J H Fuentes de Magaña; J A P Ledrado; F S Verguizas; L A Valduételes; P S Villar del Río; F C Villar del Río; A L Blocon; F P Villar del Río; J H Montarde; L J Trévago; P L H Suellacabras; A L Cigudosa; C R Zamajón; P N Villartoso; J L Beratón; M C Irucha M F Torralba del Moral; F P Irucha; T G Talveila; J A L Valdeavellano de Tera; F P Los Campos; F H Valdanzuelo; N R Muñecas; A de L Arganza; L B Muriel Viejo; G Y Reznos; E S Montenegro de Cameros. R T Caravantes. Se les escribe; servidos.

Huérfanos del Magisterio

Hallándose vacante el cargo de Vocal Maestra por traslado de la que lo desempeñaba, se ruega a los señores maestros y maestras de la provincia, llenen el adjunto boletín y lo remitan a esta Junta provincial (Escuela Normal del Magisterio), sin pérdida de tiempo.

D
Maestro de
propone a Dª
Maestra de la capital para vocal de la Junta de Huérfanos del Magisterio.
Fecha y firma del interesado

(sello de la escuela)

Comisión para estudiar la reforma de las escuelas primarias

Para formar parte de esta Comisión han sido nombrados; doña María de Maeztu, don Luis de Hoyos, don Lorenzo Luzuriaga, don Antonio Ballesteros, don Angel Do Rego, don Eladio Garcia, doña Concepción Majano, doña Justa Freire, don José Xandri, doña María Liz y don Julián Martínez.

Maestros para desempeñar escuelas en el extranjero

Se confirma la propuesta hecha por el Ministerio de Estado de maestros para escuelas en el extranjero, disponiéndose: Que las Secciones administrativas extiendan en los títulos administrativos la diligencia del cese con fecha 1.º de marzo como Maestros de las escuelas que hasta la fecha tuvieron reservada en España, las cuales se proveerán por los turnos reglamentarios. Que los citados Maestros se consideran para todos los efectos como excedentes activos, percibiendo el sueldo personal que les corresponda, según categoría escalafonal en pesetas oro.

Una iniciativa sobre los cursillos de ingreso en el Magisterio

Los maestros de Salamanca comprendidos en el decreto de 29 de diciembre último ha tomado los siguientes acuerdos;

Primero. Solicitar del ministro de Instrucción pública que el cursillo a que se refiere el decreto antes citado sea de perfeccionamiento y no de selección como el mismo se determina.

Segundo. Dirigirse a todos los compañeros que estén comprendidos en aquel decreto por medio de la Prensa de Madrid, rogándoles se constituyan en Comisión y se unan a la campaña que se ha iniciado con objeto de convocar una Asamblea que se celebrará en Madrid, para adoptar acuerdos relacionados con este cursillo.

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Enciclopedia cíclico pedagógica», grado superior, según plan de don J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares 58 pesetas. Con Historia Sagrada 60 pesetas docena. (Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2,50 pesetas).

«Tercer Libro», por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares, 22 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Estampas Literarias», por don Alejandro Manzanera maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones; docena de ejemplares, 19 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1,25 pesetas).

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado 6 pesetas.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna»: Volumen III. «Trabajos en cuero y metal», por doña Teresa Recas, 2,75 pesetas ejemplar.—Volumen IV. «Estudios de las Formas elementales», por don Víctor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

Anuncio de 1934

Obras muy recientes

«Elementos de Biología», por don Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—«La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls: ejemplar 4,75 pesetas.—«La Senda», (nueva edición) por don J. Salvador Artiga: ejemplar 7,50 pesetas.—«Las Escuelas Rurales», (nueva edición) por don Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—«La Escuela activa», (tercera edición) por J. P. C. 1,75 pesetas ejemplar.

Novedades en Material Escolar

«Colección de láminas de Historia Natural».—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de «animales en su ambiente», 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

«Las regiones españolas».—Colección de 4 magníficos frisos 35 x 95 cm. La colección en papel, 7,50 pesetas.

Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Materia Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.º

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. s. a. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmus Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración Gubilado

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencia, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

Facilidad de pago

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82

RECIBOS DE ADULTOS

Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emulos.	237 60
3.000	Mtros: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtros: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtros: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

“ITALIA S. A.”

Consulich, Lloyd Sabaudó y

Navigazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Lineas velocísimas, con magníficos vapores.—Cocina española. Personal sanitario español

Representante en

SORIA y su provincia

Plaza de B. Robles 5, 2.º

SORIA